

Aurea & Co., CPAs
Firma de responsabilidad limitada
y asociada con AGN International Ltd.



www.aureacpas.com

Guayaquil
V.M.Rendón 301 y P.Carbo
Edificio Javil Piso 1 Ofic.1
Telfs.: 2560055 / 2565993 Fax: 2565433
Casilla: 09-01-11666
e-mail: info@aureacpas.com

Quito
Av. 10 de Agosto 1792 y San Gregorio
Edificio Santa Rosa Piso 5 Ofic.501
Telfs.: 2549331/ 2553297 Fax: 2549311
Casilla: 17-12-892
e-mail: salvadoraurea@punto.net.ec



OPPAC Operador Portuario del Pacífico C. A.

Estados Financieros
por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2009
e Informe de los Auditores Independientes



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta del Directorio
de **OPPAC Operador Portuario del Pacifico C. A.:**

Hemos auditado el balance general adjunto de **OPPAC Operador Portuario del Pacifico C. A.**, al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y las notas adjuntas son preparados por y de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **OPPAC Operador Portuario del Pacifico C. A.**, al 31 de diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas ó autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Aurea & Co., CPA'S

SC-RNAE-029
Julio 31, 2010



Lcdp. Juan Puentes V.
Gerente
Registro No. 20.103

OPFAC, OPERADOR PORTUARIO DEL PACIFICO C. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

(Expresado en US. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	
ACTIVOS CORRIENTES:		
Caja y bancos	3	9,432
Cuentas por cobrar	4	5,861,191
Gastos anticipados		800
Total activos corrientes		<u>5,871,423</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	5	<u>161,389</u>
TOTAL		<u>6,032,812</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Sobregiro bancario		80,799
Cuentas por pagar	6	5,804,293
Gastos acumulados	7	<u>74,386</u>
Total pasivos corrientes		<u>5,959,478</u>
PASIVO A LARGO PLAZO	8	<u>810</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social		800
Aporte para futuro aumento		400
Reserva legal		1
Reserva facultativa		5
Reserva de capital		(4,400)
Utilidades retenidas		<u>75,718</u>
Total patrimonio de los accionistas		<u>72,524</u>
TOTAL		<u>6,032,812</u>

Ver notas a los estados financieros

OPPAC, OPERADOR PORTUARIO DEL PACIFICO C. A.

**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

(Expresado en US. dólares)

	<u>NOTAS</u>	
VENTAS NETAS	11	<u>2,484,197</u>
COSTO Y GASTOS:		
Costo de ventas		1,354,052
Administración y ventas		2,214,118
Intereses neto		8,157
Otros, neto		<u>(1,085,002)</u>
Total		<u>2,491,325</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO		<u>(7,128)</u>

Ver notas a los estados financieros

OPPAC, OPERADOR PORTUARIO DEL PACIFICO C. A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

(Expresado en US. dólares)

	Reservas					
	<u>Capital Social</u>	<u>aporte</u>	<u>legal</u>	<u>Facul- tativa</u>	<u>De capital</u>	<u>Utilidades retenidas</u>
Enero 1, 2009	800	400	1	5	(4,400)	82,846
Pérdida del ejercicio						(7,128)
Diciembre 31, 20089	<u>800</u>	<u>400</u>	<u>1</u>	<u>5</u>	<u>(4,400)</u>	<u>75,718</u>

Ver notas a los estados financieros

OPPAC, OPERADOR PORTUARIO DEL PACIFICO C. A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

(Expresado en US. dólares)

**CONCILIACION DE LA PERDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO
NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION:**

Pérdida del ejercicio	(7,128)
Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:	
Depreciación de propiedades y equipos	27,912
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar	6,840,474
Gastos anticipados	(29,175)
Cuentas por pagar	(6,912,242)
Gastos acumulados	(56,816)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(136,975)</u>

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDAD DE INVERSION:

Compra de propiedades	<u>(23,203)</u>
-----------------------	-----------------

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Sobregiro bancario	80,799
Pago de jubilación patronal	(27)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>80,772</u>
Disminución neta en efectivo	(79,406)
Efectivo al principio del año	<u>88,838</u>
Efectivo al final del año	<u>9,432</u>

Ver notas a los estados financieros

OPPAC, OPERADOR PORTUARIO DEL PACIFICO C. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Compañía fue constituida el 3 de julio de 1995 en la ciudad de Guayaquil-Ecuador e inició sus operaciones el 21 de agosto de 1995. Su actividad principal es prestar servicios portuarios especializados en el manejo de carga en cualquiera de los puertos del país.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas,

proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Propiedades y equipos.- Se encuentran registradas al costo de adquisición. El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil estimada en 10 años para maquinarias y equipos. Las mejoras que aumenten significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimiento y reparaciones que no aumenten o extiendan la vida útil de los activos se registran directamente en gastos.

Provisión para jubilación patronal - La Compañía provisiona un monto anual para constituir la reserva para el pago de los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación patronal con servicios prestados por más de 25 años. Durante el 2009, no se registró esta provisión.

Participación a trabajadores - De conformidad con las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del impuesto a la renta.

Impuesto a la renta - De conformidad con las disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta para el ejercicio del 2009, fue del 25% sobre la utilidad tributable.

Transacciones con partes relacionadas –

Las transacciones son con partes relacionadas, domiciliadas o no en el país, si se efectúan de acuerdo con las siguientes políticas y/o preceptos legales como se indican a continuación:

- 1) En términos, condiciones y precios establecidos de común acuerdo entre las partes.
- 2) Por presunción, aquellas partes y sus transacciones que estén de acuerdo con las normativas vigentes dispuestas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), especialmente la indicada en el Artículo 4, numeral 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que dice:

”Con el objeto de establecer partes relacionadas, a más de las referidas en la ley, la Administración Tributaria con el fin de establecer algún tipo de vinculación por porcentaje de capital o proporción de transacciones, tomará en cuenta, entre otros, los siguientes casos:

Quando una persona natural o societaria, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país”.

3. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2009, incluye principalmente fondos depositados en una cuenta corriente en un banco local relacionado. Estos fondos son de libre disponibilidad.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2009, cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	(DOLARES)
Partes relacionadas, nota 11	5,068,673
Impuestos	491,287
Cuentas por liquidar	193,608
Empleados	66,365
Clientes	40,394
Otras	962
Provisión para incobrables	<u>(98)</u>
Total	<u>5,861,191</u>

Partes relacionadas, no generan interés ni tienen fecha específica de vencimiento.

5. PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre del 2009, propiedades y equipos, neto, presenta el siguiente saldo:

	(DOLARES)
Maquinarias y equipos	332,893
Menos depreciación acumulada	<u>(171,504)</u>
Total	<u>161,389</u>

El movimiento de las propiedades y equipos durante el año 2009, fue como sigue:

	(DOLARES)
Saldo neto al comienzo del año	166,098
Compras	23,203
Gastos de depreciación	<u>(27,912)</u>
Saldo neto al final del año	<u>161,389</u>

6. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2009, cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	(DOLARES)
Partes relacionadas, nota 11	5,416,744
Impuestos y otras retenciones	222,754
Sueldos	89,450
Proveedores	26,209
Otras	<u>49,136</u>
Total	<u>5,804,293</u>

Parte relacionadas, no devengan interés ni tienen fecha específica de vencimiento.

7. GASTOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2009, el movimiento de los gastos acumulados es el siguiente:

	(DOLARES)
Décimo tercer sueldo	7,490
Décimo cuarto sueldo	24,303
Vacaciones	42,022
Fondo de reserva	<u>571</u>
Total	<u>74,386</u>

8. PASIVO A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2009, representa el saldo de jubilación patronal y presenta el siguiente movimiento:

	Saldo al Inicio	Pagos	Provisión	Saldo al Final
	(DOLARES)			
Jubilación patronal	837	(27)		810
Total	<u>837</u>	<u>(27)</u>		<u>810</u>

Durante el año 2009, no presenta registro de la provisión para jubilación patronal.

9. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2009, el patrimonio de los accionistas está conformado por los siguientes partidos:

Capital Social - El capital autorizado es de \$1,600 y el capital suscrito es de \$800 y consiste de 800 acciones con un valor nominal unitario de \$1,00.

Reserva de Capital - Incluye los valores de las cuentas reservas por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos en esta cuenta en el año 2000, como ocasión de la aplicación de la NEC 17, dolarización de los estados financieros. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

10. SITUACIÓN TRIBUTARIA E IMPUESTO A LA RENTA

A continuación indicamos una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable indicada en la declaración del impuesto a la renta a diciembre 31 del 2009:

	(DOLARES)
Pérdida del ejercicio	(6,784)
(+) Gastos no deducibles	<u>8,157</u>
Utilidad gravable	<u>1,373</u>
Total impuesto a la renta	<u>343</u>

General

Al 31 de diciembre del 2009, las declaraciones están abiertas para la revisión por parte de las autoridades de control, desde el año 2006 hasta el año 2009, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos.

Inconsistencias

La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

11. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON PARTES RELACIONADA

De acuerdo a lo indicado en la nota 2, a continuación detallamos las principales transacciones con partes relacionadas:

	(DOLARES)
Activo:	
Cuentas por cobrar	5,068,673
Pasivo:	
Cuentas por pagar	5,416,744
Ingresos - Gastos:	
Servicios de carga	1,884,861
Transporte de contenedores	362,854
Gastos e ingresos reembolsables	1,078,698
Servicios prestados	208,899
Alquileres	157,498

12. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, es como sigue:

<u>Año terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2007	3
2008	9
2009	4

13. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

De acuerdo a resolución NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial #324 de abril del 2008, establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a \$1,000,000.00, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; y, si el monto es superior a los \$5,000,000.00 deberán presentar adicionalmente el informe integral de precios de transferencia

14. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2010 y la fecha del presente informe, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.
